

CERTIFICADO DE REGULARIZACION (PERMISO DE EDIFICACION Y RECEPCION DEFINITIVA) VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS- I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

REGION DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
82
Fecha de Aprobación
24/04/2017
ROL S.I.
650-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley Nº 20.898
- B) Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 1.025 de fecha 20/04/2017
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3º de la Ley Nº 20.898.
- D) El giro de Ingreso Municipal Nº 735.825 de fecha 24/04/2017 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACION (PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)** ubicado en calle/avenida/camino XXXXXXXXXX Nº XXXXXX Lote Nº XXXXXX manzana XXXXXX localidad o loteo XXXXXX sector **URBANO** Zona **ZH-1** del Plan Regulador **COMUNAL** (URBANO O RURAL) (COMUNAL O INTERCOMUNAL) de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que conforman parte de la presente Certificado de Regularización.

2.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DANIEL ANDRES COLOMA HUEICO	XXXXXXXXXX
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
JEAN PIERRE MARGOT CASTILLO	XXXXXXXXXX

(*)Nota: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC.

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCION

SUPERFICIE A REGULARIZAR	123,15	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	1.357,08.	
SUPERFICIE ANTERIOR (EN CASO DE AMPLIACIONES)	DESTINO	CLASIFICACIÓN	NUMERO DE PISOS	SE ACOGE AL D.F.L. Nº
	VIVIENDA	E-3	1	2
SUPERFICIE TOTAL DE LA VIVIENDA CONSTRUIDO A LA FECHA			123,15	

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO	\$ 15.190.429
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	227.856
DESCUENTOS APLICADOS SEGÚN CORRESPONDA	(-) \$
TOTAL A PAGAR	227.856
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 735.825 FECHA 24/04/2017
CONVENIO DE PAGO	Nº FECHA

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1	SE PROCEDA A OTORGAR CERTIFICADO Y PERMISO DE RECEPCION SIMULTANEA, EN VIRTUD DE LA LEY 20.898, QUE NO PRECISA EFECTUAR VISITA DE CONSTATACIÓN.
2	SE HACE PRESENTE QUE SI SE TRATARE DE LA REGULARIZACIÓN DE UNA VIVIENDA QUE SE ACOGE AL D.F.L. Nº 2, EL PRESENTE CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DEBERÁ SER REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA.

DIRECTOR DE OBRAS
CID PEDREROS
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE